ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE AUXILIAR GRADO 15°

1. Con fecha martes 07 de diciembre de 2021, siendo las 10:00 horas se conformó en la sala de reuniones del Concejo Municipal el Comité de Selección del Concurso Púbico para proveer el Cargo de Auxiliar grado 15°, se reunió en esta instancia para evaluar los antecedentes de Formación Educacional, Capacitación (Etapa I) y Experiencia Laboral (Etapa II). En dicha etapa se recepcionarón 3 postulaciones, las que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES
1	Cristian Alejandro Romero Jacimino	SI, DENTRO DEL PLAZO
2	Héctor Magdiel Mellado León	SI, DENTRO DEL PLAZO
3	Carlos Eduardo Cordero Sanhueza	SI, DENTRO DEL PLAZO

2. Una vez recepcionados los sobres de los postulantes el Comité de Selección del Concurso Púbico para proveer el Cargo de Auxiliar grado 15° evaluó las postulaciones una por una, ajustándose estrictamente a los señalado en las bases para el llamado a concurso público, para proveer el cargo de Auxiliar grado 15° en lo concerniente a Formación Educacional, Capacitación (Etapa I) y Experiencia Laboral (Etapa II), para definir Los postulantes que avanzan a la etapa III correspondiente a Entrevista de Conocimientos Técnicos y Apreciación Global, en el caso de no pasar a la entrevista personal, el Comité de Selección Acordó indicar el motivo en el siguiente cuadro de resumen:

N°	NOMBRE COMPLETO	ADMISIBILIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	FECHA ENTREVISTA
1	Cristian Alejandro Romero Jacimino	inadmisible; el postulante no presenta el título de educación básica o capacitaciones, según se solicita en las bases aprobadas mediante decreto exento N°002457, del 08 de noviembre de 2021, en específico lo señalado en el punto tercero de las presentes bases referente a Antecedentes Requeridos para postular y punto sexto referente a criterios, y puntaje de evaluación, en donde no presenta lo solicitado (título de educación básica o su equivalente como tampoco poseer capacitaciones en los últimos 5 años.	0	No aplica
2	Héctor Magdiel Mellado León	Admisible	40	Martes 14 de diciembre, 10:30 horas
3	Carlos Eduardo Cordero Sanhueza	inadmisible por no presenta el título de educación básica o capacitaciones, según se solicita en las bases aprobadas mediante decreto exento N°002457, del 08 de noviembre de 2021, en específico lo señalado en el punto tercero de las presentes bases referente a Antecedentes Requeridos para postular (anexo 1, anexo 2, anexo 3, certificado de situación militar al día)	0	No aplica

3. Posterior al proceso de evaluación de los antecedentes de Formación Educacional, Capacitación (Etapa I) y Experiencia Laboral (Etapa II), se notificó a los postulantes admisibles para el proceso correspondiente a la tercera etapa del proceso, que comprendió la Entrevista de Conocimientos Técnicos y Apreciación Global de los Candidatos. Esta etapa consideró la evaluación de los postulantes que calificaron sobre los puntajes mínimos establecidos en las etapas precedentes. Dicho proceso se llevó a cabo durante el día martes 14 de diciembre de 2021, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.



Municipalidad de Collipulli Dirección de Administración y Finanzas Sección de Recursos Humanos

4. Los resultados de la evaluación de las etapas I, II y III a nivel global fueron los siguientes:

N° NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	PREVIO	ENTREVISTA	TOTAL
1 Héctor Magdiel Mellado León	40	15	55

5. Una vez aplicados los Factores, Subfactores, Criterios y Puntajes de Evaluación contenidos en el Decreto Exento N°002457, de fecha 08 de noviembre de 2021, la Comisión Evaluadora presenta a consideración del Sr. Alcalde de la Comuna de Collipulli el siguiente candidato idóneos para su resolución, de acuerdo a los puntajes totales obtenidos en las etapas I, II y III.:

N°	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES O VB
1	Héctor Magdiel Mellado León	55	Service Servic

ON STREET BUILD

Collipulli, diciembre 2021

FRANCISCO MARTÍNEZ CASTILLO ADMINISTRADOR MUNICIPAL MABEL LLANOS RIQUELME DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGÉ CONCHA LOYOLA

GESTOR ÉN RECURSOS HUMANOS Y MINISTRO DE FE DEL PROCESO CONCURSAL